130.9.3

OTRO SI MODIFICATORIO N.001 A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.01 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y ALEXANDER BENAVIDES CELY.

CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT.800.183.912-9
CONTRATISTA:	ALEXANDER BENAVIDES CELY C.C. No. 86.072.492 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
PLAZO INICIAL:	EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PRÓRROGA	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($13.119.321)
VALOR ADICIÓN:	SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($6.559.661).

Entre los suscritos a saber, **CIPRIANO CASTRO MEDINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.784.915 expedida en Bogotá D.C., nombrado como Contralor Departamental de Casanare para el periodo 2022-2025, según Acta No.083 del 30 de noviembre de 2021, y posesionado el 27 de diciembre de 2021 ante la Honorable Asamblea Departamental, quien actúa en nombre y representación de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, con Nit.800.183.912-9, quien en adelante se denominará **LA CONTRALORÍA** y por la otra parte **ALEXANDER BENAVIDES CELY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.072.492, expedida en Villavicencio, quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente otro si modificatorio Nro 001 a la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales No.01 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **1).-** Que LA CONTRALORÍA y EL CONTRATISTA, suscribieron el Contrato de prestación de servicios profesionales No.01 del 09 de febrero de 2024, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE **2).-** Que LA CONTRALORÍA y EL CONTRATISTA, suscribieron el día seis (06) de mayo de 2024 la adición y prórroga al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.01 de 2024, por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($6.559.661) y una prórroga de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS**. 3)** Que a su turno el interés de las partes fue adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 01 de 2024 hasta en un 50% del valor y plazo inicialmente pactado como lo dispone el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **4)** Que por error involuntario al realizarse el cálculo del 50% del valor del contrato inicialmente pactado, es decir la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($6.559.660,5)** la hoja de cálculo en la que se estaban realizando los cálculos arrojo el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE **($6.559.661)** y no se advirtió que la suma obedeció al ejercicio de redondear la cifra decimal a la parte entera más

cercana es decir en éste caso un redondeo de la cifra decimal de (0,5) a la unidad de peso de manera automática. **5)** Que la Contraloría expidió el registro presupuestal 2024000095 de fecha 06 de mayo de 2024 por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE **($6.559.661)**. **6)** Que la anterior adición y prorroga fue publicada en el SECOP II el día seis (06) de mayo de 2024. Analizadas las anteriores consideraciones las partes acuerdan realizar el presente modificatorio a la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales No.01 de 2024, en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**: El objeto del presente modificatorio es ajustar el valor adicionado al contrato inicialmente pactado, quedando como valor correcto de la adición, la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($6.559.660,5).** PARÁGRAFO. El presente modificatorio no generará ningún costo para LA CONTRALORIA. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS**: Las demás cláusulas del contrato de la adición y prorroga que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente modificatorio, conservan su eficacia y vigencia**. CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN**: El presente modificatorio, se perfecciona: 1. Con la firma de las partes. 2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP II). PARÁGRAFO. El registro presupuestal No. 2024000095 de fecha 06 de mayo de 2024 deberá reducirse en la suma de CINCUENTA CENTAVOS DE PESOS M/CTE ($0.5), por las razones expuestas en la parte considerativa. En constancia se firma el diecinueve (19) de junio de 2024.

CIPRIANO CASTRO MEDINA
Contralor Departamental de Casanare

ALEXANDER BENAVIDES CELY
Contratista

Revisó: Diana Ximena Pérez Díaz
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carmen Lucía Bernal Niño
Directora Administrativa

Formato CPptoC03

Movimiento Presupuestal - REDUCCIONES A REGISTRO

Número: 2024000001

Fecha: 19/06/2024

Tercero: 86072492 **Sucursal:** 001 **Nombre:** ALEXANDER BENAVIDES CELY

Concepto: RES-2024000095 ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO No.01 DE 2024, OBJETO:PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
212020200806 001	001	Remuneración por servicios técnicos y profesionales / ICLD	0.00	0.50
		TOTAL:	0.00	0.50

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO - Directora Administrativa

ELABORO:

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 31/12/2024